

MEMORIA DESCRIPTIVA, VALORADA Y DE VIABILIDAD

1. OBJETO DE LA MEMORIA.

El objeto de la presente memoria es acogerse a las líneas de ayudas del PEPAC 2023-2027 en la Comarca de Olivenza.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS PROMOTORES DEL PROYECTO

1.1. EXPERIENCIA

Indicar qué experiencia se acredita relacionada con el desarrollo de actividades de interés social.

(Se definen las actividades de interés social como aquellas actividades de promoción, servicios sociales, asistenciales o de proximidad, reinserción social, deportivas, culturales, socioeconómicas y de ocio que revierten en la mejora de la calidad de vida de los habitantes).

1.2. RENTABILIDAD SOCIAL

Indicar la rentabilidad social relacionada con la actividad a desarrollar en el proyecto

(Se entiende que el proyecto tiene un interés social comarcal cuando sea beneficioso y de utilidad para todos los ciudadanos de la comarca en su sentido más amplio, que es lo contrario a interés social local, que es cuando es provechoso mayoritariamente para los habitantes de un municipio).

3. MODALIDAD PROYECTO

- ☐ Nueva creación ☐ Ampliación. ☐ Mejora ☐ Traslado

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y DE LAS INVERSIONES.

4.1. MUNICIPIO DE INTERVENCION

Indicar el municipio en el que se llevarán a cabo las inversiones:

4.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Detallar en qué consiste el proyecto que se va a realizar:

Qué inversiones se llevarán a cabo (en obra civil, dirección técnica, adquisición de maquinaria, de mobiliario, equipos informáticos,...):

Firma del promotor o representante legal en todas las páginas de esta Memoria y Anexos

4.3. OBJETIVO DEL PROYECTO

Qué se pretende conseguir con el proyecto:

4.4. JUSTIFICACIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN A LA QUE SE ACOGE

Marcar sólo una y justificar:

☐ SERVICIOS BÁSICOS PARA LA ECONOMÍA Y LA POBLACIÓN RURAL

Justificación:

☐ RENOVACIÓN DE POBLACIONES EN LAS ZONAS RURALES

Justificación:

☐ MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO RURAL

Justificación:

Firma del promotor o representante legal en todas las páginas de esta Memoria y Anexos

Respecto a la acreditación de la Instrucción 1/2018:

- ☐ Se adjunta Anexo a MEMORIA: DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA INSTRUCCIÓN 1/2018 DEL SEDDER

5. ASPECTOS VINCULADOS A LA INNOVACIÓN Y OTROS VALORES AÑADIDOS DEL PROYECTO

Se deben recoger las especificaciones de los elementos innovadores y/o diferenciadores que incorporan los productos o servicios.

5.1. GRADO DE NOVEDAD DEL PROYECTO PRESENTADO

- La inversión supone un nuevo servicio o equipamiento en la localidad ☐ SÍ ☐ NO
- La inversión es una mejora de servicios o equipamientos existentes ☐ SÍ ☐ NO
- La inversión tiene proyección comarcal ☐ SÍ ☐ NO
- La inversión tiene proyección local ☐ SÍ ☐ NO

Aspectos a destacar:

5.2. UTILIZACIÓN DE NUEVOS CONOCIMIENTOS O TECNOLOGÍAS TIC

Indicar si el proyecto conlleva la inversión de nuevos conocimientos o tecnologías TIC u otros recursos tecnológicos

6. INCIDENCIA EN MEDIO AMBIENTE Y/O ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO.

Firma del promotor o representante legal en todas las páginas de esta Memoria y Anexos

Identificar, describir y evaluar los potenciales efectos significativos sobre el medio ambiente que puedan derivarse de la ejecución del proyecto, así como establecer las medidas preventivas y correctoras de las actuaciones planteadas, en su caso.

6.1. USO DE ENERGÍAS RENOVABLES

Se indicará si en el proyecto se planteen inversiones que utilicen energías que provengan o se generen por medios naturales (eólica, geotérmica, hidroeléctrica, solar, biomasa y biocarburantes) como alternativa a fuentes energéticas actuales (petróleo, gas o carbón). Se indicará el uso de placas solares, vehículos mixtos o eléctricos, o cualquier otra forma clasificada como renovable.

6.2. REDUCCIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Se indicará si en el proyecto se planteen inversiones que tengan repercusión sobre los consumos (agua, energía eléctrica, sustancias tóxicas, iluminación LED, sistemas de calefacción programables, cisternas de bajo consumo, aparatos y electrónicos eficientes ENERGY-STAR, tragaluces, electrodomésticos que minimicen el consumo de energía en cocinas, ...) o que supongan reducción en el impacto ambiental como contaminación, reciclaje o tratamiento de desechos. También se indicará si en el proyecto se plantean inversiones sobre el patrimonio natural (paisajes, fauna y flora) y/o arquitectónico.

7. JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD DE LA INVERSIÓN.

7.1. PLAN DE INVERSIONES.

Debe coincidir con los importes de la Solicitud de Ayuda y con el importe elegido por partidas del Resumen de facturas proforma.

CONCEPTO	IMPORTE SIN IVA.	IMPORTE CON IVA.

• OBRA CIVIL		
• INSTALACIONES		
• EQUIPAMIENTO		
• MOBILIARIO		
• MAQUINARIA		
• HONORARIOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS		
• OTRAS INVERSIONES: (ESPECIFICAR)		
TOTAL		

7.2. PLAN FINANCIERO.

FUENTES DE FINANCIACIÓN	IMPORTE CON IVA	%
RECURSOS PROPIOS: APORTACIÓN PROPIA DEL PROMOTOR		
SUBVENCIONES AYUDA LEADER Otras AYUDAS Compatibles (especificar) En caso de recibir subvenciones por importe inferior a lo solicitado indicar cuál de las fuentes de financiación incrementaría: -----		
TOTAL		100%

7.3. TRANSCENDENCIA DE LA SUBVENCIÓN. (“PESO MUERTO”)

Explicar por qué necesita la subvención, en qué medida influye en la realización o no del proyecto puntualizando si ésta es fundamental y esencial en términos financieros.

Indique si la ayuda cambiará el comportamiento de su entidad/proyecto, de modo que :

☐ No realizará la inversión si no recibe ayuda.

8. INCIDENCIA SOBRE EL EMPLEO Y COLECTIVOS DESFAVORECIDOS.

Indicar si el proyecto tiene repercusión directa en la creación o mantenimiento de empleos asociados al mismo por altas o inscripciones en cuentas de cotización relacionadas con esa actividad.

Indicar si el proyecto genera efectos indirectos sobre el empleo (esto es cuando no existen contrataciones o aumento de horas trabajadas por el personal, pero la actuación repercute en instalaciones o actividades que promuevan el emprendimiento, la participación ciudadana o la formación para la capacitación profesional o el empleo.)

Indicar si el proyecto NO genera efectos indirectos sobre el empleo (Personas que no trabajan en el Ayuntamiento, esto es, que no aparecen en los informes de vida laboral, pero que trabajan como consecuencia y resultado de las actividades que esa entidad realiza durante la ejecución del proyecto)

Indicar si el proyecto afecta a colectivos prioritarios (jóvenes hasta 25 años, mujeres y colectivos con necesidades especiales)

9. DEFENSA DE LA PUNTUACIÓN SOLICITADA.

(Debe autopuntuarse en cada uno de los baremos establecidos en la convocatoria de ayudas (pags. 14 y subsiguientes de la convocatoria de ayudas), indicando en su caso la documentación probatoria (ver convocatoria de ayudas)

Volumen de la inversión aceptada (1.1.) (max. 10 puntos)

Ratio de endeudamiento global (1.2.) (max. 10 puntos)

Impacto del proyecto y efecto dinamizador sobre el territorio y en el tejido socioeconómico (2) (max. 20 puntos)

Aspectos vinculados a la innovación y otros valores añadidos del proyecto (3) (max. 20 puntos)

Incidencia en la creación y/o mantenimiento de empleo, igualdad de género e inclusión (4) (max. 20 puntos)

Incidencia en medio ambiente (y/o adaptación al cambio climático) (5) (max. 20 puntos)

Nivel de empleo femenino (6.1.) (max. 20 puntos) (límite conjunto con 6.2. de 20 puntos)

Planes de igualdad (6.2.) (max. 5 puntos) (límite conjunto con 6.1. de 20 puntos)

Otros parámetros establecidos por el GAL (7) (max. 20 puntos)

En _____ a _____ de _____ de 20____

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que los datos contenidos en la presente Memoria y Anexos a la misma son verídicos y ajustados a la realidad.

Firma del promotor o representante legal en todas las páginas de esta Memoria y Anexos

Fdo y sellado:_____

NOTA: ADERCO, como entidad responsable de la gestión de estas ayudas podrá solicitar más información sobre alguno/-s de los aspectos recogidos en la presente memoria.